

## RESOLUCIÓN EXENTA N°388 /2026

**MAT.:** Aprueba nombramiento por procedimiento de Concurso Interno que indica.

**CONCEPCION, 07 de mayo de 2026**

### VISTOS:

La Ley N° 17.995, de 8 de mayo de 1981, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío; el Decreto con Fuerza de Ley N° 994, de 16 de julio de 1981, publicado en el Diario Oficial el 21 de septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación y las atribuciones del Director General; las facultades establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación y en los artículos 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; lo establecido en la disposición vigésima transitoria de la Ley N° 21.780; y la Resolución. N°36 de 2014 de la Contraloría General de la República.

### CONSIDERANDO:

1. Que, esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, para el adecuado cumplimiento de sus funciones, requiere contar con personal idóneo para el desempeño del cargo de Experto/a en Prevención de Riesgos.
2. Que, mediante Resolución Exenta N° 56/2026 de fecha 28 de enero de 2026, se aprobaron las bases y se convocó el respectivo Concurso Interno para proveer el cargo señalado.
3. Que, como consta en el Informe Final del Concurso Interno en comento, se recibió una única postulación al cargo. La candidata superó satisfactoriamente todas las etapas del proceso, obteniendo una ponderación final igual o superior al 70% exigido en el punto 5.6 de las bases, conformando la nómina de candidatos/as idóneos/as con una ponderación final de 90,02%.



4. Que, los antecedentes mencionados fueron remitidos a esta Dirección General, con fecha 24 de abril de 20256, autoridad que, en ejercicio de las potestades que le confieren los Estatutos y conforme al punto 5.7 de las Bases del Concurso Interno N° 56/2026, debe resolver el nombramiento respectivo.
5. Que, mediante documento que se ha tenido a la vista, de fecha 06 de mayo de 2026, se otorgó la autorización previa para la contratación por parte de la Subsecretaría de Justicia, en los términos previstos en el artículo vigésimo transitorio de la Ley N° 21.780.

#### RESUELVO:

**1° NÓMBRESE** en el cargo de Experto/a en Prevención de Riesgos de la Dirección de Recursos Humanos de la Corporación de Asistencia Judicial del Biobío, a doña

**Paula Daniela Concha Betancourt, R.U.N. 18.557.546-2**

**2° NOTIFÍQUESE** la presente resolución al seleccionado, mediante correo electrónico / carta certificada, a fin de que inicie sus funciones en la fecha que determine la Dirección de Recursos Humanos.

**3° INSTRÚYASE** a la Dirección de Recursos Humanos la confección y suscripción de los contratos de trabajo respectivos, de estricta conformidad a lo establecido en el punto 8., de las Bases de Concurso Interno N° 56/2026.

**4° PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia Activa de esta Corporación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.285.

Numérese, comuníquese, archívese en su oportunidad.

---

**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**REGIÓN DEL BIOBÍO**

---



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/URMTGF-545>



MDF/PBC/bpp

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Reclutamiento y Selección.
- 4.- Encargado transparencia activa
- 5.- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/URMTGF-545>